

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

NÚMERO: 2017-09-01-14-P02638

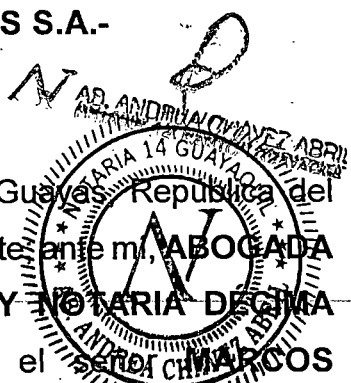
**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RAWS S.A.-**

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, ABOGADA Y NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el **SEÑOR CHAÑARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y por ende, representante legal de la compañía **RAWS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del **NOMBRAMIENTO** debidamente aceptado, inscrito y vigente, que se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública, domiciliado Ciudadela Ciudad Celeste, Etapa la Serena, manzana seis, villa cuatro, del cantón Samborondón, en tránsito por esta ciudad, con teléfono número cero cuatro dos cero ocho setenta y cinco cincuenta y seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fue presentado cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicita agregar a esta escritura como documentos habilitantes; el comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y



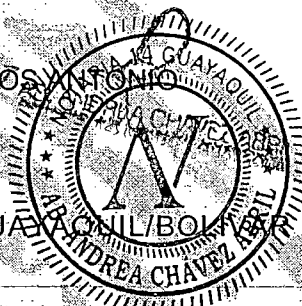
N° TRAMITE: 54644-0041-17 16/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO** de la compañía **RAWS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y por ende, representante legal de la compañía **RAWS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del **NOMBRAMIENTO** debidamente aceptado, inscrito y vigente, que se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RAWS S.A.**, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a esta escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La compañía **RAWS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el cuatro de agosto de dos mil cuatro, aprobada por resolución conjunta de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, Valores y Seguros números cero cuatro. G.I.J. cero cero cero cuatro cuatro cuatro tres del seis de agosto del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de agosto de dos mil cuatro.- **B.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RAWS S.A.**, en sesión celebrada el dieciocho de Abril de dos mil diecisiete, resolvió en forma unánime, reformar parcialmente el estatuto social de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Marcos Antonio López Saavedra, en su calidad de Gerente General, y por ende, representante legal de la compañía



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915768329

Nombres del ciudadano: LOPEZ SAAVEDRA MARCOS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSA JACQUELINE LOPEZ SEIXAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2006

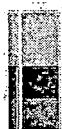
Nombres del padre: LOPEZ MORENO FRANCISCO

Nombres de la madre: SAAVEDRA ELSA ESPERANZA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-031-49224



172-031-49224

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 08:59:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915768329

Nombre: LOPEZ SAAVEDRA MARCOS ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
18 OCTUBRE 2017

016 **016-222** **0915768329**
CURTA 115 NUMERO Cedula

LOPEZ SAAVEDRA MARCOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **C. POLINSCRIPCION 2**
PROVINCIA
GUAYACIL
CANTON **ZONA 11**
TARQUI
PARROQUIA

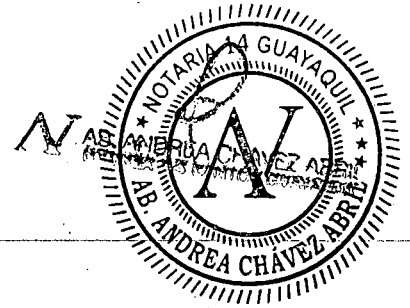


ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA **2017**

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
HA HECHO SU REGISTRO EN EL PROceso ELECTORAL

[Signature]



COMUNIDAD DE VOLUNTARIOS
CNE

016

016 - 222

0915768329

LOPEZ SAAVEDRA MATEOS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 11

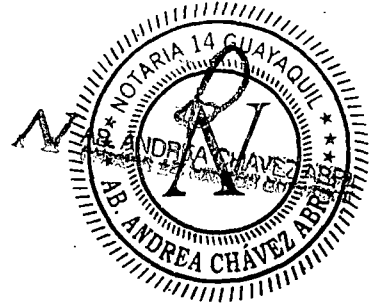


RAWS S.A.

Exp. 116625

Guayaquil, 20 de Julio del 2015

Señor Ing.
MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA
Ciudad

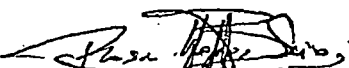


De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RAWS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, en reemplazo de la Sra. C.P.A. Rosa Jacqueline López Seixas, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

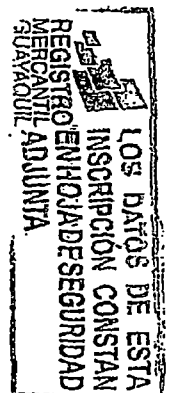
La compañía **RAWS S.A.** se constituyó el 4 de agosto del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigesimo, y se inscribió en el registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de agosto del 2004.

Atentamente,


Rosa Jacqueline López Seixas
Secretaria AD-HOC de la Junta.

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 20 de Julio del 2015


Ing. Marcos Antonio Lopez Saavedra
GERENTE GENERAL
C.C. # 0915768329
Nacionalidad Ecuatoriana



PAGINA
FALTANTE
BLANCO

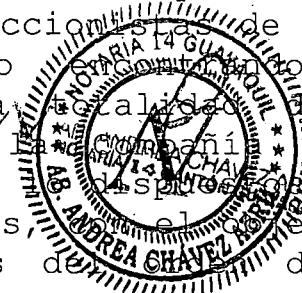
Nº 1187453

PAGINA
ENT
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAWS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Abril de dos mil diecisiete a las ocho y cuarenta y cinco minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Francisco de Orellana Solar 20 Manzana 26, se reúnen los accionistas de la Compañía **RAWS S.A** el señor Marcos Antonio Lopez Saavedra propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una; y la señora Lopez Seixas Rosa Jacqueline propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar cada una.

Lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RAWS S.A**, Al efecto reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad y en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, de tratar los siguientes puntos de día:



1.-) Conocer y Resolver sobre la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-

Preside la sesión la Señora Lopez Seixas Rosa Jacqueline, como Presidente de la junta, y de secretario el señor Lopez Saavedra Marcos Antonio; La presidente dispone se verifique el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General: La Señorita presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del día citado, y estos son aprobados por unanimidad ya que es necesario que la compañía retome su actividad económica, toma la palabra la señorita Lopez Seixas Rosa Jacqueline manifiesta que es voluntad de los accionistas adicionar una actividad económica a la Compañía **RAWS S.A.**, por tanto es necesario Reformar el estatuto social de la compañía en su artículo segundo, por así convenir a sus intereses.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social Pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE EN FORMA EXPRESA:**

- 1) **Aprobar LA REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Compañía **RAWS S.A.**, también podrá dedicarse al alquiler de vehículos sin chofer; se designa al señor Lopez Saavedra Marcos Antonio, para que realice todos los trámites necesarios para dicha Reforma.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un receso para la elaboración del acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstalo la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme, es aprobada por unanimidad y para constancia de la Junta, incorporándose al expediente de esta sesión la lista de Asistentes y la copia certificada de esta Acta, con lo cual la Presidente de la sesión declara concluida la sesión a las 11hoo; **f.-) Lopez Seixas Rosa Jacqueline, Accionista - Presidente de la Junta f.-) Lopez Saavedra Marcos Antonio Accionista- Secretario de la Junta**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la Compañía.

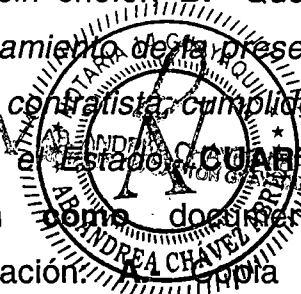

Lopez Saavedra Marcos Antonio
 Gerente General
 Secretario de la Junta



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

RAWS S.A., declara: A.- Se Reforma el artículo segundo, del estatuto social de la compañía RAWS S.A., se adicionara una actividad en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía RAWS S.A. También podrá dedicarse a alquiler de vehículos sin chofer; **B.- Que la compañía de su representación, a la fecha de otorgamiento de esta presente escritura pública de reforma del estatuto social, no es contratista, cumplido ni incumplido, de ninguna obra pública celebrado con el Estado.** **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura pública de reactivación: **PROPIA DEL**



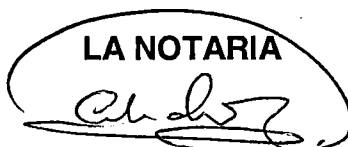
nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, aceptado, inscrito y vigente en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que sea compañía como documento habilitante. **B.-** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al profesional del derecho, abogado **ENRIQUE ZAMBRANO GARCÍA**, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar este acto, así como, para gestionar ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la aprobación del antes referido acto societario y/o su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted señorita Notaria, las demás formalidades tendientes a perfeccionar el presente instrumento.- Firma ilegible.- Abogado **ENRIQUE ZAMBRANO GARCÍA.-** matricula número cero nueve – dos mil nueve – seiscientos cuarenta y seis, del Foro Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA RAW S.A.-

p. COMPAÑIA RAW S.A

R.U.C. 0992367431001


MARCOS ANTONIO LOPEZ SAAVEDRA
C.C. N° 0915768329
GERENTE GENERAL


LA NOTARIA
AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

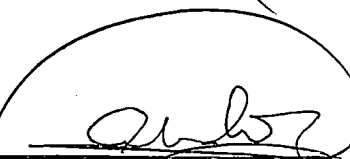


N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN LA NOTARIA A MI CARGO
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS
VEINTE DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.- **ESTA FOJA CORRESPONDE A LA REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
RAWS S.A.-**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-101-000030608



20170901014P02638

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P02638						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (9:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ SAAVEDRA MARCOS ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915768329	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SAWS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-101-000030610



20170901014000684

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014000684

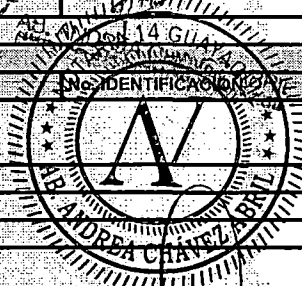
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (9:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ SAAVEDRA MARCOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915768529
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



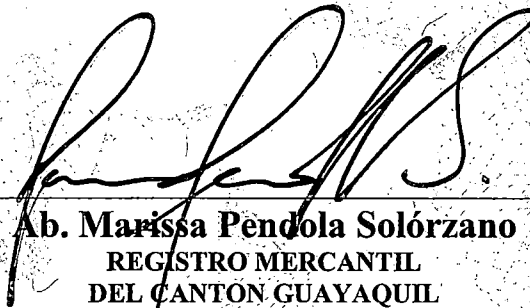
NUMERO DE REPERTORIO: 31.414
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura Publica que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RAWS S.A.**, de fojas **31.243 a 31.253**, Registro Mercantil número **2.690**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31414




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0148110

